

ACTA SEGUNDO EJERCICIO

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO publicada en el B.O.C.Y.L. de 9 de marzo de 2023, nº 47 y en el BOP BUR-2023-01350 el miércoles 15 de marzo de 2023), **CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023.**

En Aranda de Duero, siendo las 07.30 horas del día 28 de junio de 2023 (miércoles), se reúnen en las Instalaciones Deportivas municipales Juan Carlos Higuero, situado en la dirección N-I, 1 de Aranda de Duero el Tribunal Calificador de las pruebas para la selección en propiedad, de UNA PLAZA PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO cuya convocatoria fue publicada en el B.O.C.Y.L. de 9 de marzo de 2023, nº 47 y en el BOP BUR-2023-01350 el miércoles 15 de marzo de 2023,

Preside la sesión D. Josu Fernández Eguíluz.

Como Vocales asisten:

- Dña. María Henar de Frutos Ortega
- D. Buenaventura Lafuente Martín.
- D. Javier Hernando Delgado.

Actuando como Secretario del Tribunal, D^a. María Belén Sanz Cazorro.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Tribunal, a las 7.30 horas, se declara constituido el Tribunal.

Con carácter previo a la celebración del segundo ejercicio, y vista la alegación presentada por D. Alejandro Alameda Marijuan, el día 23/06/2023 nº registro de entrada 2023008937 en la que solicita la revisión de la plantilla del examen tipo test del opositor nº6 para confirmar que los aciertos son 23 y los fallos 7 (preguntas nº 1, 5, 7, 16, 18, 20 y 25) y no 22 aciertos y 8 fallos.

Se procede a la revisión del ejercicio del opositor nº 6 y se estima la alegación dado que se observa que ha habido un error en la corrección al no puntuarse la respuesta nº11 que había sido contestada correctamente.

Es por lo que se procede a rectificar dicho error quedando las puntuaciones de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSITOR	ACIERTOS	FALLOS	PUNTUACION	
ABAD PEDRO DE, ROBERTO	17	18	12	18	APTO
ALAMEDA MARIJUAN, ALEJANDRO	6	23	7	23	APTO
ANDRES BACIERO, AARON	7	19	11	19	APTO
ANDRES MORENO, ALBERTO	9	12	18	12	NO APTO
ANDRES MORENO, JOSE IGNACIO	13	20	10	20	APTO
APARICIO FELIPE, ALEJANDRO	2	16	14	16	APTO
CERRO ALVAREZ JUAN MANUEL	3	23	7	23	APTO
GARRIDO PICON, PEDRO	18	17	13	17	APTO
GOMEZ ARENALES, ANTONIO FELIX	8	19	11	19	APTO
GONZALEZ SANZ, OSCAR	10	18	12	18	APTO
HERRERO SANZ, FELIX JAVIER	15	18	12	18	APTO
MARTIN CORREIA, MARCOS	4	19	11	19	APTO
MORO PEREZ, JAVIER	12	22	8	22	APTO
PIÑEIRO BRIONGOS, JOSE AGUSTIN	11	15	15	15	APTO
VELASCO PEREZ, NICOLAS	14	17	13	17	APTO

A las 8:00 horas se procede al llamamiento de los opositores:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº OPOSITOR	
ABAD PEDRO DE, ROBERTO	*4264G	17	PRESENTE
ALAMEDA MARIJUAN, ALEJANDRO	*8242X	6	PRESENTE
ANDRES BACIERO, AARON	*7830H	7	PRESENTE
ANDRES MORENO, JOSE IGNACIO	*2661R	13	PRESENTE
APARICIO FELIPE, ALEJANDRO	*2410V	2	PRESENTE
CERRO ALVAREZ JUAN MANUEL	*8701A	3	PRESENTE
GARRIDO PICON, PEDRO	*1289D	18	PRESENTE
GOMEZ ARENALES, ANTONIO FELIX	*6968H	8	PRESENTE
GONZALEZ SANZ, OSCAR	*2372V	10	PRESENTE
HERRERO SANZ, FELIX JAVIER	*2488H	15	PRESENTE
MARTIN CORREIA, MARCOS	*3777J	4	PRESENTE
MORO PEREZ, JAVIER	*4300F	12	PRESENTE
PIÑEIRO BRIONGOS, JOSE AGUSTIN	*9908X	11	NO PRESENTADO
VELASCO PEREZ, NICOLAS	*8336H	14	PRESENTE

A las 8:05 horas se recuerda a los aspirantes las normas de desarrollo del segundo ejercicio de la oposición:

El SEGUNDO EJERCICIO. Ejercicio de carácter práctico: máximo 50 puntos. Este ejercicio, al igual que el anterior, tendrá carácter eliminatorio. El ejercicio consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos, que planteará el tribunal antes del comienzo del ejercicio, acorde al puesto de personal de instalaciones deportivas y relacionado con las funciones propias de dicho puesto de trabajo, así como con el temario establecido en el anexo I. Entre estas funciones se incluyen conocimientos básicos en materia de fontanería, electricidad, albañilería, jardinería, pintura, carpintería o soldadura.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO:

Para la realización de este ejercicio práctico que se llevará a cabo a lo largo de la mañana del miércoles 28 de Junio en las instalaciones deportivas JC Higuero (Antiguo Montecillo) todos los candidatos deberán estar presentes a las 8.00h. cada candidato deberá aportar los EPIs personales que pueda necesitar en especial quantes, pudiendo aportar una caja de herramientas básica que pueda apoyarle a resolver los supuestos prácticos planteados, no obstante los equipos y materiales especializados necesarios y básicos serán también aportados por el departamento municipal de deportes municipal.

El ejercicio o ejercicios serán planteados a cada participante en el momento previo de su realización. El llamamiento y orden de realización de los candidatos se realizará respetando el criterio recogido en las bases del procedimiento selectivo: *“El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios o pruebas de las que conste que no pueden realizarse conjuntamente, será el siguiente: comenzarán los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «U» de conformidad con la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.”*

Esta prueba práctica se valorará en función de la capacidad de resolución y resultado obtenido en la tarea a realizar por cada candidato, así como la velocidad y agilidad de ejecución.

Los supuestos prácticos contarán con un tiempo límite de realización el cual será comunicado antes de la realización de la prueba.

Se informa a los opositores que se ha acordado por el tribunal tres supuestos prácticos idénticos para cada uno de los candidatos en base a lo que marca la convocatoria y que se valorará en su conjunto sobre 50 puntos, teniendo en cuenta:

Los opositores esperan en la zona exterior del campo de fútbol y se va llamando uno a uno, para ir realizando las tres pruebas, una vez finalizadas, el opositor debe salir por la puerta exterior de entrada a las instalaciones que no permite tener contacto con los opositores que todavía no han realizado las pruebas.

A cada uno de los opositores justo antes de empezar cada una de las 3 pruebas se les informa y lee en qué consisten cada una de ellas:

1º) Realizar una pieza usual en arreglos de porterías de fútbol sala con sierra y soldadura en base al modelo ya ejecutado anteriormente por el tribunal, se le dota de material: sierra, torno, máquina de soldar, careta, electrodos y un tiempo límite de 8 minutos. Se valora resultado final, similitud a la pieza y máxima calidad en el cordón de soldadura, no existencia de aristas vivas y buena nivelación de la pieza. (20 puntos, de los cuales 15 puntos será por el resultado/existo y 5 puntos por la rapidez debiendo la pieza ser calificada de bien o muy bien para valorar el factor tiempo).

2º) Fontanería. Se le dota a cada aspirante de una Junta de enchufe de inodoro que suele averiarse y cambiarse con cierta asiduidad en las instalaciones deportivas y debe sustituirla con éxito, sin sobrepasar el tiempo límite de 2 minutos y 30 segundos. Tras cambiarla el aspirante aprieta el fluxor y se comprueba que no sale agua y que el tubo este bien fijado y la junta bien ajustada. (10 puntos de los cuales 7,5 puntos será por el resultado/existo y 2,5 puntos por la rapidez debiendo la tarea ser calificada de bien o muy bien para valorar el factor tiempo).

3º) Electricidad. Se plantea al aspirante la resolución de una avería en un fluorescente. Debe arreglarla y hacerla lucir en un tiempo límite de 4 minutos y 30 segundos. Se le dota de piezas por si es necesario sustituirlas. El aspirante deberá localizar y arreglar/sustituir los 3 puntos de avería (Interruptor, cebador y tubo) (20 puntos, de los cuales 15 puntos será por el resultado/existo y 5 puntos por la rapidez, debiendo la tarea ser calificada de bien o muy bien para valorar el factor tiempo).

A las 11:10 horas, todos los opositores participantes, han finalizado las pruebas.

El Tribunal Calificador procede a poner en común las evaluaciones realizadas y valorar cada prueba del segundo ejercicio, existiendo acuerdo entre todos los miembros del Tribunal calificador y siendo la nota obtenida por cada uno de los opositores la siguiente en base a los siguientes criterios de evaluación de la prueba:

- RESULTADO/ÉXITO es el 75% de la puntuación total de cada prueba planteada. Siendo cuatro los posibles resultados o calificaciones: Muy bien, Bien, Regular y Mal.
 - La calificación de MAL: obtendrá cero puntos.
 - La calificación de REGULAR: obtendrá 5 puntos en las pruebas con puntuación total 20 puntos (soldadura y electricidad) y 2,5 puntos en las pruebas con puntuación 10 puntos (fontanería).
 - La calificación de BIEN: obtendrá 10 puntos en las pruebas con puntuación total 20 puntos (soldadura y electricidad) y 5 puntos en las pruebas con puntuación 10 puntos (fontanería).

- La calificación de MUY BIEN: obtendrá la puntuación máxima, 15 puntos en las pruebas con puntuación total 20 puntos y 7,5 puntos (soldadura y electricidad) y 7,5 puntos en las pruebas con puntuación 10 puntos (fontanería).
- RAPIDEZ es el 25% de la puntuación total de la prueba, contando con un tiempo máximo de realización en cada prueba, una vez realizada la prueba previamente por los miembros del tribunal y se valora un tiempo máximo oportuno, teniendo en cuenta que si se agota dicho tiempo, la puntuación en el apartado RAPIDEZ será de cero puntos.

Para obtener puntuación en este apartado, tiene que haberse finalizado la prueba antes de consumir el tiempo máximo y tener una puntuación en el apartado RESULTADO/ÉXITO de bien o muy bien, de lo contrario no se valorará el tiempo de realización de la prueba, preservando la calidad de la ejecución y resultado.

Para calcular la puntuación por rapidez de ejecución, se tendrá en cuenta el tiempo del opositor que la haya realizado dicha prueba con un resultado de bien o muy bien en el menor tiempo en la ejecución, siendo este opositor el que obtenga la puntuación máxima en el apartado rapidez y para calcular la puntuación del resto de opositores a los que haya que valorarles el tiempo de ejecución, se hará una regla de tres inversa.

SOLDADURA (20PUNTOS) TIEMPO MÁXIMO 8 MINUTOS						
DNI	Nº OPOSITOR	RESULTADO	PUNTUACION RESULTADO	TIEMPO (MIN S)	PUNTUACION TIEMPO	TOTAL
*8336H	14	MAL	0,00	8 MIN	0,00	0,00
*4264G	17	REGULAR	5,00	8 MIN	0,00	5,00
*8242X	6	MAL	0,00	8 MIN	0,00	0,00
*7830H	7	NO REALIZADO	0,00	NO REALIZADO	0,00	0,00
*2661R	13	BIEN	10,00	8 MIN	0,00	10,00
*2410V	2	REGULAR	5,00	8 MIN	0,00	5,00
*8701A	3	MAL	0,00	8 MIN	0,00	0,00
*1289D	18	REGULAR	5,00	7 MIN 57 S	0,00	5,00
*6968H	8	BIEN	10,00	7 MIN 14 S	5,00	15,00
*2372V	10	REGULAR	5,00	8 MIN	0,00	5,00
*2488H	15	REGULAR	5,00	8 MIN	0,00	5,00
*3777J	4	MAL	0,00	8 MIN	0,00	0,00
*4300F	12	MUY BIEN	15,00	7 MIN 28 S	4,84	19,84

FONTANERIA (10PUNTOS) TIEMPO MÁXIMO 2 MINUTOS 30 SEGUNDOS						
DNI	Nº OPOSITOR	RESULTADO	PUNTUACION RESULTADO	TIEMPO (MIN S)	PUNTUACION TIEMPO	TOTAL
*8336H	14	MAL	0,00	2 MIN 30 S	0,00	0,00
*4264G	17	BIEN	5,00	2 MIN 09 S	0,89	5,89
*8242X	6	BIEN	5,00	2 MIN 05 S	0,92	5,92
*7830H	7	BIEN	5,00	2 MIN 15 S	0,85	5,85
*2661R	13	BIEN	5,00	2 MIN 30 S	0,00	5,00
*2410V	2	MAL	0,00	2 MIN 30 S	0,00	0,00
*8701A	3	MUY BIEN	7,50	1 MIN 45 S	1,10	8,60
*1289D	18	BIEN	5,00	2 MIN 30 S	0,00	5,00
*6968H	8	BIEN	5,00	1 MIN 05 S	1,77	6,77
*2372V	10	MUY BIEN	7,50	1 MIN 50 S	1,05	8,55
*2488H	15	REGULAR	2,50	2 MIN 30 S	0,00	2,50
*3777J	4	MAL	0,00	2 MIN 30 S	0,00	0,00
*4300F	12	MUY BIEN	7,50	0 MIN 46 S	2,50	10,00

ELECTRICIDAD (20PUNTOS) TIEMPO MÁXIMO 4 MINUTOS 30 SEGUNDOS						
DNI	Nº OPOSITOR	RESULTADO	PUNTUACION RESULTADO	TIEMPO (MIN S)	PUNTUACION TIEMPO	TOTAL
*8336H	14	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*4264G	17	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*8242X	6	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*7830H	7	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*2661R	13	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*2410V	2	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*8701A	3	MUY BIEN	15,00	1 MIN 30 S	5,00	20,00
*1289D	18	MUY BIEN	15,00	3 MIN 40 S	2,05	17,05
*6968H	8	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*2372V	10	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*2488H	15	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*3777J	4	MAL	0,00	4 MIN 30 S	0,00	0,00
*4300F	12	MUY BIEN	15,00	2 MIN 47 S	2,69	17,69

SUMATORIO PUNTUACIONES SEGUNDO EJERCICIO					
DNI	Nº OPOSITOR	SOLDADURA	FONTANERIA	ELECTRICIDAD	TOTAL 2º EJERCICIO
*8336H	14	0,00	0,00	0,00	0,00
*4264G	17	5,00	5,89	0,00	10,89
*8242X	6	0,00	5,92	0,00	5,92
*7830H	7	0,00	5,85	0,00	5,85

*2661R	13	10,00	5,00	0,00	15,00
*2410V	2	5,00	0,00	0,00	5,00
*8701A	3	0,00	8,60	20,00	28,60
*1289D	18	5,00	5,00	17,05	27,05
*6968H	8	15,00	6,77	0,00	21,77
*2372V	10	5,00	8,55	0,00	13,55
*2488H	15	5,00	2,50	0,00	7,50
*3777J	4	0,00	0,00	0,00	0,00
*4300F	12	19,84	10,00	17,69	47,53

De acuerdo con las bases del proceso, y considerando que para superar este ejercicio de la oposición es necesario obtener una calificación mínima de 25 puntos, los siguientes opositores SI han superado la segunda prueba o fase práctica:

DNI	Nº OPOSITOR	PUNTUACION 2º EJERCICIO
*8701A	3	28,6
*1289D	18	27,05
*4300F	12	47,53

Siendo el resultado de la fase de oposición (valorada en 80 puntos) el siguiente:

DNI	Nº OPOSITOR	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	TOTAL OPOSICION
*8701A	3	23,00	28,60	51,60
*1289D	18	17,00	27,05	44,05
*4300F	12	22,00	47,53	69,53

Siendo las 13:00 horas el Tribunal Calificador procede a valorar la fase de concurso de los candidatos que han superado la fase de oposición, valorada en 20 puntos.

DNI	Nº OPOSITOR	FORMACION	APTITUD OPOSICIONES	EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
*8701A	3	7,5	0	0	7,5
*1289D	18	8	0	10	18
*4300F	12	8	0	10	18

El Tribunal Calificador procede a realizar la CALIFICACIÓN DE LAS FASES DE CONCURSO Y OPOSICIÓN, para la selección en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de personal de instalaciones deportivas:

DNI	Nº OPOSITOR	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL OPOSICION	TOTAL CONCURSO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
*4300F	12	MORO PEREZ, JAVIER	69,53	18	87,53
*1289D	18	GARRIDO PICON, PEDRO	44,05	18	62,05
*8701A	3	CERRO ALVAREZ, JUAN MANUEL	51,60	7,5	59,10

A la vista de los resultados y al tratarse de 1 plaza de personal de Instalaciones Deportivas, y en virtud de lo previsto en la base octava de las bases de la convocatoria “Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal propondrá el nombramiento del aspirante que haya superado la fase de oposición y sumada la fase de concurso obtenga mayor puntuación dentro de las plazas convocadas”, es por lo que se propone el nombramiento del siguiente aspirante como personal laboral en propiedad de personal de instalaciones deportivas:

MORO PEREZ, JAVIER

***4300F**

El Tribunal Calificador procede a realizar la valoración para establecer orden de la bolsa de empleo que genera el proceso selectivo según detalla las bases en la cláusula novena de la convocatoria quedando este de la siguiente manera:

“Se constituirá una bolsa de empleo con las personas que superen el primer ejercicio del proceso selectivo, a fin de que pueda ser utilizadas en futuros llamamientos que pudieran resultar necesarios para cubrir todo tipo de contingencias que pudieran sucederse en relación con las funciones propias de personal de instalaciones deportivas.

El contrato de trabajo temporal solo podrá celebrarse por circunstancias de la producción o por sustitución, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

Para formar parte de la bolsa de empleo se debe de haber superado al menos el primer ejercicio de la fase de oposición. Los opositores serán ordenados de tal manera que aquellos que hayan aprobado más ejercicios de la fase de oposición estarán por delante de aquellos que hayan aprobado menos ejercicios, y dentro del mismo número de ejercicios, ocupará un puesto más alto en la bolsa de empleo, aquellas personas que hayan obtenido mayor calificación en la suma de ejercicios que hayan aprobado. De persistir el empate se procederá conforme a lo establecido en la base séptima, apartado 7.2.”

El orden de llamamiento de los aspirantes inscritos en la bolsa en este Ayuntamiento será por orden en el que estuviesen en la misma, según los criterios señalados anteriormente.

DNI	Nº OPOSITOR	ORDEN BOLSA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
*1289D	18	1	GARRIDO PICON, PEDRO	62,05
*8701A	3	2	CERRO ALVAREZ JUAN MANUEL	59,10
*8242X	6	3	ALAMEDA MARIJUAN, ALEJANDRO	23,00
*2661R	13	4	ANDRES MORERO, JOSE IGNACIO	20,00
*6968H	8	5	GOMEZ ARENALES, ANTONIO	19,00
*7830H	7	6	ANDRES BACIERO, AARON	19,00
*3777J	4	7	MARTIN CORREIA, MARCOS	19,00
*2372V	10	8	GONZALEZ SANZ, OSCAR	18,00
*4264G	17	9	ABAD PEDRO DE, ROBERTO	18,00
*2488H	15	10	HERRERO SANZ, FELIX JAVIER	18,00
*8336H	14	11	VELASCO PEREZ, NICOLAS	17,00
*2410V	2	12	APARICIO FELIPE, ALEJANDRO	16,00
*9908X	11	13	PIÑEIRO BRIONGOS, JOSE AGUSTIN	15,00

*“Frente a la calificación de todos los ejercicios de la fase de oposición, así como de la valoración de la fase de concurso, así como el resto de actos de trámite y decisiones del tribunal calificador **se podrán alegar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación** o notificación, en su caso, del mismo. El tribunal calificador responderá a la misma en el plazo de 10 días hábiles, entendiéndose por desestimadas las pretensiones del alegante en el caso de que no se proceda a responder en dicho plazo.”*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, siendo las 14.30 horas, se levanta la misma por el Presidente, extendiéndose la presente acta, con la firma del Presidente del Tribunal de Calificador, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE,

SECRETARIA,